



Mi Universidad

Mapa conceptual

Nombre del alumno: sujeidi lópez morales

Tema: antecedentes del derecho laboral

Parcial: segundo

Materia: ética y legislación

Nombre del profesor: merari borrallas valdez

Licenciatura: en trabajo social y gestión comunitaria

Cuatrimestre: “novenos”

Frontera Comalapa, Chiapas a 08 de julio del 2022.

Antecedentes del derecho laboral

Historia

Nació a consecuencia de las necesidades de regular las relaciones entre el trabajador y el patrón

con

la finalidad de ser equitativo los derechos y obligaciones tanto uno para el otro y sostener el equilibrio social

y

para hablar de los orígenes del derecho laboral, tenemos que mencionar los acontecimientos histórico de dos vertiente

como

el internacional

este ámbito destaca como antecedente fundamental la revolución industrial (siglos XVIII-XIX), época de transición

del

Fuentes del derecho laboral

Se concluye que las fuentes del derecho laboral serán las enunciadas a continuación

como

la legislación

es la constitución política de los estados unidos mexicanos, la ley federal del trabajo

los

reglamentos que se desprenden de la ley federal del trabajo, los tratados internacionales

la analogía

es el método por el que una norma jurídica se extiende, por identidad de razón, a casos no comprendidos en ella

los principios generales del derecho

Concepto del derecho laboral

Es un derecho protector de la clase trabajadora, a su vez busca el equilibrio de los factores de producción, capital y trabajo

al

garantizar que las fuentes de empleo y la productividad permitan un nivel de vida digno al trabajador y su familia

es

necesario conocer su significado, por lo que ya se conoce que este derecho es el que se refiere

a

las relaciones laborales y obligaciones del trabajador con el patrón, y viceversa

Principios generales laborales

Los tribunales y las leyes laborales están supeditados a principios que determinan la protección de los derechos laborales de los trabajadores y patrones

estos

principios son seis, los cuales se encuentran consagrados como garantías individuales y sociales en la constitución política de los estados unidos mexicanos

como

el trabajo como derecho y deber

está señalado en los artículos 123 Constitucional, donde toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil

la libertad en el empleo

es una garantía individual que el artículo 5 constitucional, ampara, y donde se señala que "A ninguna persona se le podrá impedir que se dedique a la profesión, comercio o trabajo que sea lícitos

